



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina
cml52bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C, dos (2) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 11001 40 03 052 2022 00731 00

Reunidos los requisitos de que tratan los artículos 82, 184 y 186 del Código General del Proceso, este Despacho,

RESUELVE:

Primero: ADMITIR la solicitud de Interrogatorio de Parte y Exhibición de Documento como Prueba Anticipada, instaurada por GERMÁN ANDRÉS SANMIGUEL BOTERO contra ARNULFO CÁRDENAS CRUZ.

Segundo: SEÑALAR como fecha para celebrar el interrogatorio de parte para el día **QUINCE (15)** del mes de **SEPTIEMBRE** del año 2022, a la hora de las **9:00 AM**.

Tercero: NOTIFÍQUESE en forma PERSONAL a la parte convocada conforme a lo previsto en el artículo 183 del Código General del Proceso, para que preste la colaboración necesaria para el recaudo del interrogatorio de parte y exhiba el contrato de prestación de servicios profesionales referido por el convocante.

Cuarto: Para los efectos procesales, se tiene en cuenta que la parte solicitante actúa en causa propia.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

D.M.

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 052

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5b76896dd6e36d997cc3051804500708f43334bb862d90d8eadac3e187afe8fd**

Documento generado en 02/08/2022 04:07:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>